DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2020-00336
DESPACHO COMISORIO No.	0011
RADICADO ALCALDÍA:	20215710013802/20215710097262
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	ILDA LILIANA BRIÑEZ MENDOZA
JUZGADO:	44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DE DEVOLUCION

En la ciudad de Bogotá, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, deja constancia que consultado el proceso dentro del cual se libró el Despacho Comisorio No. 0011 en el sistema de la Rama Judicial se evidenció que el proceso se terminó por pago, mediante auto notificado en el estado del 10 de septiembre de 2021. En consecuencia, por secretaría devuélvase la comisión por carencia actual del objeto de la misma.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.288

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575